



Agencia Tributaria

Estadística de los declarantes del IRPF por municipios

2013

03 de Noviembre de 2016

Servicio de Estudios Tributarios y Estadísticas



NUEVA ESTADÍSTICA DE DECLARANTES DE IRPF POR MUNICIPIOS 2013

Esta nueva estadística pretende poner a disposición de investigadores académicos, Administraciones Públicas y, en general, de toda la ciudadanía uno de los conceptos económicos que más interés y peticiones de información estadística ha venido suscitando en los últimos años: **el conocimiento de los niveles de renta a nivel municipal.**

Si bien ya existen algunas estadísticas que proporcionan información sobre esta materia, la mejora y superioridad de este nuevo producto resulta evidente. En primer lugar, su **mayor cobertura territorial** permite proporcionar datos agregados para los casi 7.600 municipios de régimen fiscal común (no incluye los territorios forales de País Vasco y Navarra), y muy detallados para los casi 3.000 municipios de más de 1.000 habitantes.

En segundo lugar, esta estadística incorpora a la información publicada anualmente *Estadística por partidas de los declarantes de IRPF* una medida de los rendimientos íntegros con independencia de su sujeción o no al impuesto, incorporando los ingresos por rentas exentas no incorporadas a la declaración. Hay que tener en cuenta que en las declaraciones de IRPF la aplicación de la norma fiscal impone un conjunto de ajustes fiscales y convenciones (reducciones legales, mínimos personales y familiares, gastos deducibles, imputaciones inmobiliarias y reglas de valoración) en la liquidación del impuesto que distorsionan el concepto de renta personal en sentido económico y además, al no estar gravadas las rentas y prestaciones exentas (incapacidad permanente, indemnizaciones por razón de despido, discapacidad, ayuda a la dependencia), éstas no figuran incluidas en la declaración del impuesto (aunque sí son ingresos comunicados a la Agencia y figuran en el fichero de imputaciones del que se extraen los datos fiscales) por lo que su exclusión de la declaración infravalora la renta bruta de los declarantes del impuesto.

Para corregir ambas limitaciones, la *Estadística de los declarantes de IRPF por municipios* (EDM) ofrece una **perspectiva integral** (tanto rentas sujetas al impuesto como exentas) de la renta personal **bruta** (antes de reducciones, mínimos y gastos deducibles) de los **declarantes**. De esta forma se comprueba que la renta bruta media declarada en territorio fiscal común en el año 2013, 24.517 euros, es un 29,85% superior a la base liquidable media del IRPF, 18.881 euros. Asimismo, también se incluye una estimación de la renta media **disponible**, descontando a la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo del trabajador declarados por éstos.



Con esta aproximación se consigue disponer de una variable de capacidad económica libre de distorsiones fiscales y, sobre todo, con un carácter más **atemporal y estable en el tiempo**, ya que no se vería afectada por los distintos cambios en la definición fiscal de base imponible aprobados para cada ejercicio fiscal.

Las fuentes informativas utilizadas en la EDM son el modelo 100 de declaración anual del IRPF, y el resumen anual 190 de retenciones e ingresos a cuenta para las rentas exentas. La estadística desglosa los distintos componentes de la renta personal bruta (trabajo, capital mobiliario, capital inmobiliario, rentas de actividades económicas, otras rentas, ganancias patrimoniales netas y rentas exentas), y también presenta los importes de las principales partidas agrupadas de las partidas de la declaración, tanto a nivel nacional y Comunidad Autónoma como (y esta es la novedad) por provincia y municipio de más de 1.000 habitantes. Además, permite obtener resultados agrupando todos los municipios de territorio fiscal común, de una Comunidad Autónoma o de una provincia según el tamaño de su población (a partir de los datos oficiales del Padrón de Población del Instituto Nacional de Estadística).

Hay que señalar que la información declarada en el IRPF se refiere a la totalidad de rentas percibidas en el año de devengo por todos los miembros que integran una unidad familiar. Por tanto, no puede interpretarse la renta media por declaración ni como renta individual ni como renta por hogar o familia en sentido estricto, ya que dependerá de la modalidad de declaración (individual o conjunta) escogida. No obstante, la estadística incorpora como información adicional el número total de titulares declarantes (uno en individual y conjunta monoparental, dos en conjunta de casados) para aproximar el total de adultos contribuyentes del impuesto.

El contenido de la EDM se estructura en tres bloques con las siguientes tablas estadísticas:

➤ **Bloque I: Estadística por territorio**

- Renta bruta y Renta disponible por CCAA, provincia y tamaño de población
- Datos económicos y tributarios del impuesto por CCAA, provincia y tamaño de población
- Situación familiar por CCAA, provincia y tamaño de población

➤ **Bloque II: Detalle de los municipios con más de 1.000 habitantes**

- Posicionamiento de los municipios mayores de 1.000 habitantes por Renta bruta media
- Datos municipales por ámbito territorial y tamaño de población
- Datos municipales por orden alfabético



➤ **Bloque III: Estadística de las partidas del IRPF 2013 por municipios**

- Número de declaraciones de las partidas del IRPF 2013 por municipio
- Importes de las partidas del IRPF 2013 por municipio
- Número de declaraciones e importes por tramos de base imponible de algunas partidas del IRPF 2013 por municipio (base imponible general y del ahorro, base liquidable general, rendimiento neto reducido del trabajo, rendimiento neto actividades económicas por tipo de estimación, cuota íntegra y cuota líquida estatales, cuota resultante de la autoliquidación y deducciones estatales y autonómicas)
- Anexo del listado de partidas de la declaración

También se incluye alguna información novedosa, como el número total de hijos declarados, el número de declaraciones con hijos o el índice declarativo (ratio entre el número de titulares declarantes y de habitantes de un territorio, multiplicado por 100). Este último ratio no tiene una lectura legítima en términos de indicador territorial de incumplimiento fiscal, sino que sus variaciones a nivel provincial y municipal se explican principalmente por factores demográficos (será menor cuanto mayor sea la proporción de habitantes menores de edad y/o de jubilados y otros no obligados a declarar y/o de extranjeros sin residencia habitual en España).

Cabe esperar que despierte una indudable atención el ranking de los 2.964 municipios de más de 1.000 habitantes ordenados por nivel de renta bruta media, con su posición absoluta tanto a nivel nacional como a nivel autonómico. Existe una doble posibilidad de selección y consulta individual para cada municipio: alfabética, y navegando desde Comunidad Autónoma, provincia y listado desplegable de municipios de esa provincia.

Cada uno de los datos y desagregaciones que aparecen en las tablas de la EDM estarán disponibles únicamente cuando se refieran a un mínimo de observaciones necesario y suficiente para garantizar y salvaguardar el secreto estadístico y la confidencialidad de los contribuyentes.

En el Anexo incluido dentro del apartado de Metodología se recogen las tablas de correspondencia entre cada uno de los componentes de la renta (bruta y disponible) y las partidas concretas de la declaración y el resumen anual de retenciones incorporadas en su cálculo.